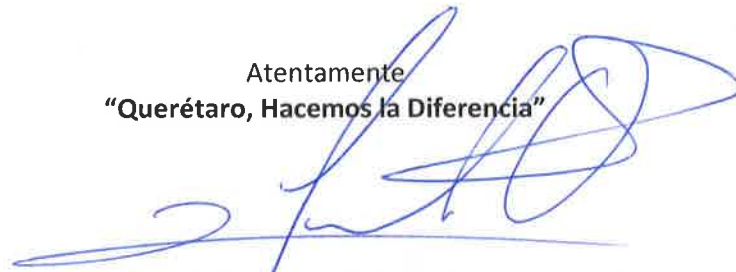


Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Dirección Administrativa
Oficio No. SSPM/DA/478/2020
Querétaro, Qro., 19 de Junio de 2020

Lic. Martha Ducoing Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Del Municipio de Querétaro
PRESENTE.-

Le envío un cordial saludo y así mismo, con fundamento en el artículo 17 Fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Querétaro, me es grato comunicar por medio del presente, que de acuerdo al formato denominado Bloque de Gastos "Criterio CIMTRA 5" que concierne a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Secretaría, no se registraron gastos bajo el concepto de pago de Asesorías al Gobierno Municipal, relativo al primer trimestre del año 2020.

Atentamente
"Querétaro, Hacemos la Diferencia"



M. en P.P. Humberto Ortiz Guevara
Director Administrativo
Secretaría de Servicios Públicos Municipales

C.c.p M. en A. P. Alejandra Haro de la Torre.- Secretaria de Servicios Públicos Municipales, para su conocimiento.

HOG/asdc